

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

274. DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE RESPONSABLES DE CONTRATOS, DIRECTORES FACULTATIVOS, EN LOS DE OBRAS, DESIGNADOS EN LOS PLIEGOS CONTRACTUALES.

ASUNTO: DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE RESPONSABLES DE CONTRATOS; DIRECTORES FACULTATIVOS, EN LOS DE OBRAS, DESIGNADOS EN LOS PLIEGOS CONTRACTUALES

En los términos del artículo 9 'Delegación de competencias' de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, se delega en la Dirección del Organismo la sustitución de los Responsables de Contratos; Directores Facultativos, en los contratos de obra, designados en los pliegos contractuales.

La presente delegación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y hacerse constar en los acuerdos adoptados en su virtud.

Se ratifican expresamente todos los cambios de Responsables de Contratos o Directores Facultativos acordados por la Dirección con anterioridad.

EI PRESIDENTE

Fdo.: Víctor Gamero García